



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Lima, 24 de febrero 2021

RESOLUCIÓN N°005-02-2021/CEN

VISTO, Carta S/N de fecha 20-02-2021, con asunto: Levantamiento de observaciones, de la lista denominada FRENTE INSTITUCIONAL DESCENTRALISTA SOCIÓLOGOS DEL PERÚ recibido dentro de las 48 horas, emitido la RESOLUCIÓN N°003-02-2021/CEN, para la inscripción de candidatos a ocupar los cargos de Junta Directiva Nacional, Junta Directiva Regional Lima- Callao y Delegados a la Asamblea General Nacional por la Región Lima-Callao, elecciones simultáneas a nivel nacional a realizarse el día 27 de Marzo de 2021.

DICTAMEN:

Fundamentos Normativos del Proceso Electoral 2020-2021

1°.- Es atribución del Comité Electoral Nacional, verificar los requisitos estatutarios (artículo 10°, inciso e).

2°.- El Reglamento Electoral Nacional, norma las condiciones para ser candidatos a Junta Directiva Nacional y Junta Directiva Regional (artículo 33°).

3°.- El Reglamento Electoral Nacional, norma las condiciones para INSCRIBIR LISTA DE DELEGADOS a la Asamblea Nacional. Qué, habiendo 258 (Doscientos cincuenta y ocho) COLEGIADOS ORDINARIOS ACTIVOS en el Colegio Regional de Lima-Callao a la fecha, corresponde presentar como mínimo a 13 candidatos a Delegados a la Asamblea General Nacional por la Región Lima-Callao (artículo 29°).

4°.- Las observaciones señaladas en la RESOLUCIÓN N°003-02-2021/CEN, han sido levantadas con Carta S/N de fecha 20-02-2021, con asunto: Levantamiento de observaciones, tanto para Junta Directiva Regional y Delegados a la Asamblea Nacional por la Región Lima-Callao.

RESUELVE

Artículo primero.- Qué, mediante Carta S/N de fecha 20-02-2021, con asunto: Levantamiento de observaciones, el candidato a Junta Directiva Regional Lima y Callao, el *Lic. Juan Blas Falcón* regularizó su condición a COLEGIADO ORDINARIO ACTIVO (artículo 33°).

Artículo segundo.- Qué, la lista denominada FRENTE INSTITUCIONAL DESCENTRALISTA SOCIÓLOGOS DEL PERÚ, presenta a 16 candidatos a Delegados a la Asamblea General Nacional, por la región Lima-Callao.



Comité Electoral Nacional - 2020-2021

COLEGIO DE SOCIÓLOGOS DEL PERÚ

LISTA DE CANDIDATOS A

DELEGADOS PARA ASAMBLEA GENERAL NACIONAL

N°	APELLIDOS	NOMBRES	N° CSP	N° DNI	CONDICIÓN DE HABILIDAD
1	RAMIREZ BAUTISTA	BERNARDINO	76	08459910	HABILITADO
2	SANDOVAL TENA	SOFÍA LUCRECIA	1610	40615587	HABILITADO
3	CHAVEZ ESLAVA	ANGEL WILSON	3292	10229090	HABILITADO
4	ARANDA ROSALES	CARMEN VIOLETA	3605	06519108	HABILITADO
5	PACHECO CUSQUISIBAN	WILLIAM ELVIS	3392	10468560	HABILITADO
6	PISCOYA FIGUEROA	SUJEY	1527	10783452	HABILITADO
7	ZELA QUEUÑA	JESÚS	1659	09611305	HABILITADO
8	VENTURA MORENO	MARIBEL	3241	10741761	HABILITADO
9	CASTRO CABANILLAS	JORGE EDUARDO	2335	09677240	HABILITADO
10	PORRAS DURAND	MILAGROS ALVINA	1844	40175643	HABILITADO
11	LOPEZ LIÑAN	DAVID MANUEL	2538	32941183	HABILITADO
12	CHANCA DE GONZÁLES	FELICIANA ARNOLIA	1298	07760657	HABILITADO
13	BONILLA RAIME	HAROLD OMAR	3736	43654849	HABILITADO
14	CUZCO PORRAS	RUBEN	2549	70445359	HABILITADO
15	SOPLIN VILLACORTA	GABRIEL	1808	10690090	HABILITADO
16	FERRADAS MANNUCCI	PEDRO MARIANO	1215	7821453	HABILITADO

Artículo tercero.- Declarar APTA la inscripción de la lista denominada FRENTE INSTITUCIONAL DESCENTRALISTA SOCIÓLOGOS DEL PERÚ en las 3 instancias organizativas del CSP: Junta Directiva Nacional, Junta Directiva Regional Lima-Callao y Delegados a la Asamblea Nacional representado a la región Lima-Callao, por tanto, queda expedita la participación en las elecciones simultáneas a nivel nacional a realizarse el día 27 de Marzo de 2021.

Comuníquese, regístrese y archívese.

Sandra Cruzatt Mendoza
CSP 2667

PRESIDENTA DEL COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

Kelly Diana Chinguel Cajo
CSP 2897

SECRETARIA DEL COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

Rosendo Felipe Vivanco Cuzcano
CSP 926

VOCAL DEL COMITÉ ELECTORAL NACIONAL